


<p style="text-align: center;">Buena Práctica de Formación e Información</p>	
<p style="text-align: center;">Nuevo tríptico informativo para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes</p>	<p style="text-align: center;">Julio/2014</p>
<p>Descripción de la tarea</p>	

En la actividad diaria de un Centro Sanitario se utilizan multitud de objetos punzantes (agujas) para la aplicación de los tratamientos específicos adaptados a las patologías de cada enfermo, y punzantes sobre todo en áreas quirúrgicas. Una vez empleados se generan multitud de residuos que deben ser gestionados de manera adecuada y con seguridad, en cuyo caso implican un Factor de riesgo por su potencial contacto a los profesionales que trabajan en dichas áreas.

Solución adoptada

Se ha elaborado un tríptico informativo para divulgar y concienciar acerca del riesgo que supone su manipulación, y sobre todo para adoptar aquellas medidas preventivas que mas efectivas resulten para su prevención. Por otro lado también se informa de los objetivos que se persiguen con dichas medidas.

Este documento informativo, además se complementa con información acerca de los programas de formación para los profesionales que están en marcha, teléfonos de interés, etc. Todo ello se hará llegar a todos los centros del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, y se ha incorporado a todas las acciones formativas presenciales que se realizan. Así como se ha puesto especial interés en llegar a aquellos profesionales de nueva incorporación, especialmente de enfermería.

Se espera que este esfuerzo sea una medida de impacto positivo y que ayude en la disminución del accidente laboral de tipo biológico.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Buena acogida y concienciación por parte de los profesionales.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables

Autoría: Salvador Jose Jiménez Delgado

Centro: A.G.S. NORTE DE CADIZ

OBJETIVOS

- a) Lograr un entorno de trabajo lo más seguro posible,
- b) prevenir las heridas causadas a los trabajadores con cualquier instrumental sanitario cortopunzante (incluidos los pinchazos de agujas),
- c) proteger a los trabajadores expuestos,
- d) establecer un enfoque integrado por el que se definan políticas de evaluación de riesgos, prevención de riesgos, formación, información, sensibilización y supervisión,
- e) poner en marcha procedimientos de respuesta y seguimiento

La Orden ESS/1451/2013, 29 de Julio establece las recomendaciones de utilización de instrumentos cortopunzantes.



TELEFONOS DE INTERES

Unidad de P.R.L.....	432 521
Medicina Preventiva.....	432 061
Unidad de Formación.....	432 546
Ud. de Atención al Profesional.....	432156 / 57
Centralita	432 233 / 00
Centralita	956 03 20 00

FORMACIÓN

PRESENCIALES UD.FORMACIÓN	A DISTANCIA VIA WEB SAS
OBLIGATORIOS POR CATEGORIA	PARA MANDOS INTERMEDIOS

El Servicio Andaluz de salud, y La Unidad de Prevención de Riesgos laborales, han diseñado un Plan de Formación en PRL, para todos los profesionales, dependiendo de sus tareas y categoría profesional, que contempla acciones formativas Presenciales o vía web, con carácter obligatorio.



CURSOS WEB DISPONIBLES

- Básico de Prevención de Riesgos Laborales.
- Autoprotección
- Control de Situaciones Conflictivas.
- Seguridad en la Oficina.
- Técnicas de Movilización de pacientes.
- Seguridad Vial.
- Seguridad en el Uso de Maquinaria.
- Seguridad en el manejo de Prod. Químicos.
- Prevención de Riesgos Biológicos.
- Pantallas de Visualización de Datos.
- Manipulación manual de cargas.
- Accidentes con Riesgo Biológico
- Manejo de Citostáticos



Servicio Andaluz de Salud
**CONSEJERIA DE SALUD
IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES**



**TRIPTICO INFORMATIVO
PARA LOS PROFESIONALES DEL
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

**Unidad de Prevención
De Riesgos Laborales
Área Sanitaria Norte de Cádiz**

**Lea detenidamente este tríptico, le facilitara
información de utilidad, sobre como evitar
lesiones y donde acudir ante posibles dudas
Gracias por su atención**

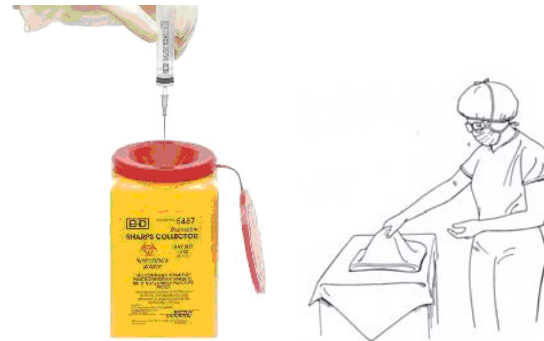
Prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

Principales Medidas Preventivas:

- ❑ Se deberán manejar con **extraordinario cuidado** las agujas y los instrumentos cortantes usados.
- ❑ Las precauciones se deberán adoptar **durante y tras su utilización**, al limpiarlos y en su eliminación.



- ❑ Una vez utilizadas, las agujas **no deben ser sometidas a ninguna manipulación**.
- ❑ Para su eliminación, las agujas, jeringas y otros instrumentos cortantes o punzantes deben ser colocados en **envases reglamentarios resistentes a la punción**, que estarán localizados en la zona en que vayan a ser utilizados.



- ❑ **Nunca se llenarán los envases totalmente**, puesto que las agujas que sobresalen de los contenedores constituyen un riesgo importante para las personas que las manejan.
- ❑ Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes deben depositarlos personalmente en el recipiente adecuado.
- ❑ **Nunca se dejarán estos objetos cortantes o punzantes abandonados sobre una superficie**, ya que existe riesgo de que otros trabajadores sufran accidentes.

- ❑ **Nunca se depositarán objetos cortantes o punzantes en las bolsas de plástico situadas en los cubos de basura.**
- ❑ Ello es especialmente necesario **tras intervenciones realizadas junto al lecho del enfermo** (p.ej. en quirófanos, etc.), ya que el individuo que maneja un instrumento conoce mejor la situación y cantidad del equipo utilizado, evitando así el riesgo de exposición a otros trabajadores.



- ❑ Se tendrá especial cuidado en que **no haya objetos cortantes o punzantes en la ropa que vaya a la lavandería**, ya que pueden producir accidentes a los trabajadores que la manipulen.